

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 5 de abril de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Canal de Isabel II.—Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas en el día de hoy, ante el Notario de esta capital don Vicente Martínez Lizart, ha resultado amortizadas las 2.196 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, siguientes:

3.201 al 3.210, 4.271 al 4.280, 5.151 a 5.160, 5.451 al 5.460, 5.991 al 6.000, 7.131 al 7.140, 7.631 al 7.640, 8.801 al 8.810, 9.411 al 9.420, 10.321 al 10.330, 12.261 a 12.270, 14.031 al 14.040, 15.661 a 15.670, 19.291 al 19.300, 19.681 al 19.690, 21.661 al 21.670, 28.791 al 28.800, 28.951 al 28.960, 29.451 al 29.460, 30.651 al 30.660, 30.751 al 30.760, 32.711 al 32.720, 33.351 al 33.360, 34.271 al 34.280, 34.411 al 34.420, 34.981 al 34.990, 37.591 al 37.600, 37.691 al 37.700, 37.811 al 37.820, 39.231 al 39.240, 40.341 al 40.350, 40.411 al 40.420, 40.611 al 40.620, 40.631 al 40.640, 41.291 al 41.300, 44.071 al 44.080, 45.431 al 45.440, 45.971 al 45.980, 46.961 al 46.970, 47.521 al 47.530, 48.401 al 48.410, 54.261 al 54.270, 54.991 a 55.000, 55.111 al 55.120, 58.691 al 58.700, 58.801 al 58.810, 59.021 al 59.030, 60.341 a 60.350, 62.741 al 62.750, 63.531 al 63.540, 63.761 al 63.770, 64.501 al 64.510, 65.601 al 65.610, 65.821 al 65.830, 67.411 al 67.420, 68.101 al 68.110, 70.041 al 70.050, 71.891 al 71.900, 73.361 al 73.370, 74.451 al 74.460, 76.321 al 76.330, 77.531 al 77.540, 78.641 al 78.650, 78.751 al 78.760, 82.281 al 82.290, 84.361 al 84.370, 85.331 al 85.340, 88.901 al 88.910, 91.601 al 91.610, 92.551 al 92.560, 92.701 al 92.710, 93.051 al 93.060, 94.631 al 94.640, 95.871 al 95.880, 96.421 al 96.430, 96.641 al 96.650, 96.941 al 96.950, 97.261 a 97.270, 97.691 al 97.700, 97.771 al 97.780, 99.571 a 99.580, 101.551 al 101.560, 101.641 al 101.650, 102.821 al 102.830, 103.921 al 103.930, 105.491 al 105.500, 106.591 al 106.600, 108.801 al 108.810, 110.061 al 110.070, 111.451 a 111.460, 111.111 al 111.120, 111.271 al 111.280, 112.241 al 112.250, 112.901 al 112.910, 113.741 al 113.750, 115.201 al 115.210, 116.791 al 116.790, 118.471 al 118.476, 118.931 al 118.940, 120.171 al 120.180, 120.721 al 120.730, 121.431 al 121.440, 122.031 al 122.040, 124.921 al 124.930, 125.051 al 125.060, 125.761 al 125.770, 126.751 al 126.760, 131.231 al 131.240, 131.181 al 132.190, 134.081 al 134.090, 135.031 al 135.040, 136.161 al 136.170, 136.461 al 136.470, 136.841 al 136.850, 137.511 al 137.520, 137.811 al 137.820, 138.391 al 138.400, 139.721 al 139.730, 139.811 al 139.820, 140.871 al 140.880, 141.171 al 141.180, 142.081 al 142.090, 143.451 al 143.460, 147.141 al 147.150, 148.791 al 148.800, 149.011 al 149.020, 151.261 al 151.270, 151.501 al 151.510, 153.571 al 153.580, 159.791

al 159.800, 160.261 al 160.270, 164.291 a 160.300, 161.521 al 161.530, 162.341 al 62.350, 163.521 al 163.530, 163.821 al 163.830, 164.001 al 164.010, 165.241 al 165.250, 166.131 a 166.130, 167.011 al 167.020, 169.151 al 169.160, 170.141 al 170.150, 174.411 al 174.420, 175.011 a. 175.020, 176.581 al 176.590, 178.371 a 179.030, 180.171 al 180.180, 184.571 a. 184.580, 185.191 al 185.200, 185.721 al 185.730, 186.011 al 186.020, 188.271 al 188.280, 191.931 a 190.940, 191.141 al 191.150, 194.291 a. 94.300, 195.261 al 195.270, 195.751 al 195.760, 199.161 a. 199.170, 199.281 al 199.290, 199.511 al 199.520, 204.301 al 204.310, 204.511 al 204.520, 205.161 al 205.170, 207.871 a 207.880, 208.701 a 208.710, 209.721 al 209.730, 215.861 a 215.870, 215.951 al 215.960, 216.491 al 216.500, 216.691 al 219.700, 219.971 a 219.980, 220.011 a 220.020, 220.811 al 220.820, 222.291 a 222.300, 223.181 al 223.190, 223.331 al 223.340, 223.761 al 223.770, 228.671 al 228.680, 229.091 a 229.030, 230.411 al 230.420, 231.141 al 231.150, 233.971 al 233.980, 234.921 al 234.930, 236.021 a. 236.030, 236.681 al 236.690, 237.011 a 237.100, 239.471 al 239.480, 240.711 al 240.720, 241.911 al 241.920, 243.611 al 243.620, 244.011 a. 244.020, 244.311 al 244.320, 244.291 a 247.300, 248.001 al 248.010, 248.811 al 248.820, 249.031 al 249.040, 250.071 al 250.080, 250.321 al 250.330, 251.691 al 251.700, 255.791 a 253.300, 253.421 al 253.430, 254.011 a. 254.020, 254.251 al 254.260, 256.771 al 256.780, 257.931 al 257.940, 260.971 al 260.980, 261.351 al 261.360, 262.761 al 262.770, 263.401 al 263.410, 264.291 al 264.300, 264.331 al 264.340, 266.821 al 266.830, 279.361 al 279.370, 279.771 al 279.780, 281.791 al 281.800, 282.401 al 282.410, 283.591 al 283.600 y 285.081 al 285.090. Todos inclusive.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127), a partir de día 2 del entrante mes de abril. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 26 al 30 ambos inclusive.

Madrid, 22 de marzo de 1956. El Secretario del Consejo de Administración L. Alvarez. 1.251—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSOS

Se convoca concurso para la adquisición de condensadores y planchas aislantes para los transmisores de 100 Kw de onda corta de Arganda del Rey.

En la Secretaría de esta Junta podrá examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de marzo de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

D., mayor de edad vecino de provincia de, con domicilio en la calle, núm., de profesión

en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (3) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

Fecha y firma.)

(1) En nombre propio o «como mandatario de» o «como Director Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad» según acredite la documentación acompañada

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños etc. 1.286-O.

Se convoca concurso para la adquisición de toallas y mantas de baño con destino a la Dirección General del Turismo.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de marzo de 1956

Modelo de proposición (Para concursos)

D., mayor de edad vecino de provincia de con domicilio en la calle, núm. de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (3) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio o «como mandatario de» o «como Director Gerente, Consejero Delegado, etc., de la So-

ciudad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.287-O.

Se convoca concurso para la adquisición de colchas con destino a la Dirección General del Turismo.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo.—Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de marzo de 1956

Modelo de proposición (Para concursos.)

D., mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle núm. de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (3) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad» según acredite la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.288-O.

Se convoca concurso para la adquisición de ropa de cama con destino a la Dirección General del Turismo.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior

de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de marzo de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

D., mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle núm. de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (3) pesetas obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad» según acredite la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.289-O.

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

EXPEDIENTE NÚM. 5-5-56

Teniendo que enajenar 21.000 kilogramos de salvado sobrante de los Almacenes de Intendencia de esta Capitanía General, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 25 de abril próximo en esta Secretaría (edificio de Intendencia), en donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones, los días hábiles de diez a trece horas.

Palma, 28 de marzo de 1956.—El Comandante Secretario (ilegible)

1.279-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Escuela de Enología

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm 361, correspondiente al día 27 de diciembre de 1955, anuncio de concurso público para la construcción de una Escuela de Enología en la Feria del Campo, y adjudicadas provisionalmente dichas obras a favor de «Construcciones Alcázar, S. A.», por un importe de ocho millones novecientos setenta y nueve mil veinte pesetas con setenta y cinco céntimos (8.979.020,75), según consta en acta autorizada por el Notario don

Vicente Martínez Lizart el día 21 de enero de 1956, se hace público por el presente que dicha adjudicación provisional ha sido elevada a definitiva en virtud de acuerdo número 2 adoptado por la Junta Económico-Administrativa Central en su primera reunión, que tuvo lugar el día 24 de enero de 1956.

Madrid, 28 de marzo de 1956.—El Administrador general, Alfonso Cabrera Herrera.

1.294-O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial

MÁLAGA

EDICTO

El Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 7 de octubre de 1949 encomendó al Instituto Nacional de la Vivienda la construcción de 5.000 en Málaga, estableciendo en su artículo tercero que la ejecución de las citadas obras se declarasen de urgencia al efecto de la expropiación de los terrenos necesarios para el emplazamiento de las mismas.

Se encuentran en dichas circunstancias las parcelas que a continuación se relacionan, sitas en el término municipal de Málaga, para la construcción de 92 viviendas de renta limitada, 60 de tipo social, Grupo escolar para varones, Grupo escolar para hembras, Hogar del Frente de Juventudes (ambos sexos), pequeño campo de deportes, Hogar del Productor, Guardería Infantil, Mercado y ampliación de los terrenos destinados a espacios libres del núcleo parroquial de San Patricio. Todas estas obras complementan la barriada «José Antonio Giron», construidas en la carretera de Cádiz, con un total de 1.450 viviendas.

Por lo que se hace público que el día 10 de abril próximo, a las once de la mañana, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de los siguientes terrenos:

Parcela de los señores Peralta España, de 2.691 m² de superficie, que linda: al Norte, con finca de los hijos de don Antonio Rueda; al Sur, con viviendas construidas por el Instituto Nacional de la Vivienda; al Este, con hijos de don Antonio Rueda, y al Oeste, con terrenos de la finca que se segrega.

Parcela propiedad de doña Carmen Jáuregui Landi, que tiene 42.018,80 m² de superficie y linda: al Norte, con muros de cerramiento del fondo de fincas situadas en la carretera de Cádiz; al Sur, con el camino de Misericordia y solar de la Malagueña de Espectáculos, S. A.; al Este, con solares propiedad de don Juan Soler, don Eduardo Sánchez Ruiz, don Luis Urtis Paris y con casas propiedad de don Manuel López García y don José Domínguez Caparrós, y al Oeste, con la avenida de la Paloma y grupo de viviendas construidas por el Instituto Nacional de la Vivienda.

En el interior de la parcela existe casa de recreo, alberca, noria y edificaciones de corrales.

Terrenos propiedad de hijos de don Antonio Rueda, de 7.760 m² de superficie, que linda: al Norte, con terrenos de la finca de donde se segrega; al Sur, con bloques de viviendas construidos por el Instituto Nacional de la Vivienda y terrenos de los señores Peralta España; al Este, con calle, y al Oeste, con terreno de la finca «Hara Honda».

Solar propiedad de don Eduardo Sánchez Ruiz, que tiene 304,50 m² de superficie y linda: al Norte, con don José Alonso Muñoz y don Luis Urtis Paris; al Sur, con don José Domínguez Caparrós; al Este, con la Ronda Intermedia, y al Oeste, con una calle de ocho metros que la separa de los terrenos propiedad de doña Carmen Jáuregui.

Solar propiedad de don Juan Soler Carbonell, de 2.597 m² de superficie y que linda: al Norte con calle en proyecto en línea de 53.60 metros; al Sur, con otra calle en proyecto en una longitud de 32.10 metros; al Este, con una línea de 60.65 metros, con la Ronda Intermedia, y al Oeste, con terrenos propiedad de doña Carmen Jáuregui Landi, en una longitud de 63 metros.

Parcela de terrenos propiedad de don Antonio Peña Padilla de una superficie aproximada de 200 metros cuadrados, que linda: al Norte, con don Francisco Jiménez Florido; al Sur, con la plaza de Fernández Barea; al Este, con don Francisco Jiménez Florido, y al Oeste, hace fachada a la calle Luis Carreras.

En parte del mismo existen colgadizos destinados actualmente a vivienda.

Solar propiedad de don José Alonso Muñoz, de 200.10 m² de superficie que linda: al Norte, con calle en proyecto, al Sur, con terrenos de don Eduardo Sánchez Ruiz; al Este, con la Ronda Intermedia, y al Oeste, con terreno de don Luis Urtis Paris.

Solar de doña Concepción Vilches Gil, que tiene una superficie aproximada de 140 m² y linda: al Norte, con calle en proyecto; al Sur, con solar de don Eduardo Sánchez Ruiz; al Este, con don José Alonso Muñoz, y al Oeste, con terrenos de doña Carmen Jáuregui Landi.

Solar de don Antonio López Ruiz, de 166.25 m² de superficie, que linda: al Norte, con carretera de Cádiz; al Sur, con terreno de don Alfonso Rodríguez Lobera; al Este, con calle del Carpio, y al Oeste, con la Ronda Interior.

Solar de don Alfonso Rodríguez Lobera, que tiene 3.711.10 m² de superficie y linda: al Norte, con solar de don Antonio López Ruiz; al Sur, con calle; al Este, con calle del Carpio, y al Oeste, con la Ronda Intermedia.

Dicho solar se encuentra cercado y en construcción una edificación destinada a industria.

Solar de doña Bibiana Villar, de superficie aproximada de 310 m², que linda: al Norte, con solares en construcción de doña Cecilia Sánchez Rodríguez; al Sur, con la plaza de Fernández Barea y don Antonio Peña Padilla; al Este, con finca de hijos de Antonio Rueda, y al Oeste, hace fachada en línea de 10 metros a la calle de Luis Carreras.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 2 del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955, dictado para la aplicación de la Ley de 15 de julio de 1954, se inserta el presente edicto a los efectos correspondientes.

Málaga, 24 de febrero de 1956.—El Delegado Provincial, Baltasar Peña Hinojosa.

1.297-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio en España de las súbditas portuguesas María Bárbara Santos, María Luisa Valeria y Bárbara Dionisia Rodríguez que últimamente lo tuvieron en el Depósito Municipal de Paymogo, se le hace saber que por la Presidencia de este Tribunal, y en el expediente número 426 de 1955 que se le sigue por aprehensión de 2500 kg logramos de café tostado en grano 87 huevos, 17 kilogramos de membrillos un pájaro perdiz, un litro de petróleo y cua-

tro botellas vacías y una lata, se ha dictado, con fecha 22 de los corrientes, la siguiente providencia:

El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo primero del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de contrabando de mínima cuantía que establece el artículo 53, párrafo primero, letra A de dicho texto refundido.

Lo notifico a ustedes para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertidas de que contra dicha providencia pueden interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente y que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho texto refundido.

Igualmente se les notifica que, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 76 párrafo primero, de la citada Ley y para resolver en única instancia y sin posterior recurso el mencionado expediente se le concede un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del segundo día siguiente al de la fecha de la notificación y siempre que no se interponga recurso de súplica contra la providencia anterior para que presente en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que le interese, bien entendido que de no efectuarlo se continuará su tramitación en la forma reglamentaria.

Huelva, 22 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda Presidente: A. Marzal.

1.474-O.

MÁLAGA

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Desconociéndose el actual domicilio de don Rafael Piña Sedeño, que lo tenía en esta capital, calle Santa Cristina número 3, y de un tal Sidi, de Tánzer, por medio de la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando ha dictado con esta fecha en el expediente número 1324 de 1954 (1), que se les instruye por la aprehensión del automóvil «Plymouth», matrícula MA-8609 la siguiente providencia:

Vista la valoración del vehículo intervenido, se califican los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando, de menor cuantía del conocimiento del Tribunal Provincial en comisión permanente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden entablar recurso de súplica ante la autoridad que la promueve en el siguiente día al de publicación de esta notificación conforme a lo preceptuado en el apartado 2) del artículo 75 del texto refundido de 11 de septiembre de 1953.

Málaga, 22 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

1.480-O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Juan Martínez Salas, vecino de Madrid; de don Rafael González de Tánzer, y de don Rafael Piña Sedeño que lo tenía en esta capital, Santa Cristina número 3, por medio de la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando ha dictado con esta fecha, en el expediente 1.324 de 1954 (2), que se tramita por la intervención del automóvil «Dodge», MA-36, la siguiente providencia:

Vista la valoración del vehículo intervenido, se califican los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía, del conocimiento del Tribunal Provincial, en comisión permanente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que contra dicha providencia pueden entablar recurso de súplica ante la autoridad que la promueve, en el siguiente día al de publicación de esta notificación.

Málaga, 22 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible) 1.479-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERÍA

VIZCAYA

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Valentín Fernández Vega.

Emplazamiento: Bilbao, zona Bolueta-Santuchu, Verdel, núm. 6.

Objeto: Tablajería de carne equina.

Producción: Venta de la carne correspondiente a 600 equidos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar por triplicado y reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de este Servicio, Alameda de Mazarredo, 63.

Bilbao, 24 de marzo de 1956.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda. 2.982-O.

Peticionario: Don Francisco Fernández Somarriba.

Emplazamiento: Bilbao, Zona de Zorroza, Fray Juan, 2.

Objeto: Tablajería de carne equina.

Producción: Venta de la carne correspondiente a 600 equidos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles, para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar por triplicado y reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de este Servicio, Alameda Mazarrado, número 63.

Bilbao, 24 de marzo de 1956.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda.

2.983-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de noviembre de 1955 falleció en El Pardo (Madrid) el obrero José Luis Antón Caballero de quince años de edad, natural de Fuentegetmes (Soria), hijo de Federico y de Inés, domiciliado en Peña Grande (Madrid), que trabajaba al servicio de Cerámica El Carmen.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de agosto de 1955, falleció en Espina (León) el obrero Jesús Barriales Prieto, de veinticinco años de edad, natural de León, domiciliado en Espina de Tremor (León), que trabajaba al servicio de Alto Bierzo, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de enero de 1956, falleció en Santander el obrero Angel González Gómez, de veinte años de edad,

natural de Fresneda de Cabuérniga (Santander), hijo de Vicente y de Olivia, domiciliado en La Laguna, Puente de Pumar (Santander) que trabajaba al servicio de Antonio García Invertón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente puede dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56

Madrid, 24 de marzo de 1956.—El Director general, Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

CASTELLON

Examinados los documentos del expediente de expropiación forzosa incoado para la de las fincas que se ocupan en el término municipal de El Toro, con motivo de las obras de variante de kilómetro 65 al 66.842, en la carretera C-2 Sagunto-Teruel-Calatayud-Burgos.

Resultando que la relación nominal de propietarios formulada por esta Jefatura fué rectificada por la Alcaldía el 3 de octubre de 1955, la cual fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de fechas 8 de noviembre y 15 de diciembre de 1955;

Resultando que remitido un ejemplar del «Boletín Oficial» de la provincia a la Alcaldía, para su exposición al público y notificación a los interesados, ésta certifica en 11 de febrero pasado, que se ha cumplido lo ordenado sin que se hayan presentado reclamaciones;

Resultando que remitido el expediente a la Excm. Diputación Provincial, lo devuelve el 12 de marzo del actual con su informe favorable;

Vistos la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y las restantes disposiciones aplicables;

Considerando que la tramitación se ha efectuado con arreglo a lo que dispone la legislación vigente; que no se ha formulado reclamación alguna, y que es favorable el informe emitido por la Corporación llamada a hacerlo.

Esta Jefatura, en uso de la facultad que le otorga el artículo 98 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, resuelve con esta fecha lo siguiente:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas en el término municipal de El Toro, con motivo de las obras de la variante del kilómetro 65 al 66.842 de la C-2 Sagunto-Teruel-Calatayud-Burgos.

2.º Que esta providencia se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, y que por la Alcaldía de El Toro sea notificada individualmente a los interesados, enterándoles de su derecho a recurrir en alzada contra la misma, ante el Ministerio de Obras Públicas, dentro de los diez días siguientes al de la notificación administrativa

3.º La Jefatura nombra Perito por parte de la Administración, para que actúe en este expediente, al Ayudante de Obras Públicas don Rafael Flores Cisneros

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 22 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.471—O.

Carreteras—Expropiaciones

PROVIDENCIA

Examinados los documentos del expediente de expropiación forzosa, incoado para la de las fincas que en el término municipal de Benicarló, se ocupan con motivo de las obras del trozo primero de Benicarló a San Mateo, terminación;

Resultando que la relación nominal de

propietarios formulada por esta Jefatura fué ratificada por la Alcaldía de Benicarló con fecha 7 de noviembre de 1955 la cual fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fechas 13 de agosto y 20 de septiembre respectivamente;

Resultando que remitido un ejemplar del «Boletín Oficial» de la provincia a la Alcaldía para su notificación a los interesados, ésta certifica que ha cumplido lo ordenado, sin que se hayan presentado reclamaciones;

Resultando que remitido el expediente a la Excm. Diputación Provincial, ésta lo devuelve en 12 de marzo con su informe favorable;

Vistos la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 6 de diciembre de 1954, y las restantes disposiciones aplicables;

Considerando que la tramitación se ha efectuado con lo que dispone la legislación vigente; que no se ha formulado reclamación alguna, y que es favorable el informe emitido por la Corporación llamada a hacerlo.

Esta Jefatura, en uso de la facultad que le otorga el artículo 98 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, resuelve con esta fecha lo siguiente:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas que se ocupan en el término municipal de Benicarló con motivo de las obras de terminación del trozo primero de la C. L. de Benicarló a San Mateo.

2.º Que esta providencia se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que por la Alcaldía de Benicarló sea notificada individualmente a los interesados enterándoles de su derecho a recurrir en alzada contra la misma, dentro de los diez días siguientes al de la notificación administrativa.

3.º La Jefatura nombra Perito por parte de la Administración, para que actúe en el expediente, al Ayudante de Obras Públicas don Juan Juncosa García

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 17 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.438—O.

AYUNTAMIENTOS

RIGOTIA (VIZCAYA)

SUBASTA

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada con fecha 3 del corriente acordó sacar a subasta pública y bajo pliego cerrado los aprovechamientos forestales del monte propiedad del Municipio denominado Uguelis, y que a continuación e detallan:

Quinientos setenta y seis pinos, que según informe pericial hacen 160 metros cúbicos de madera, y unas 1.000 aneas

El precio de dicha subasta es el de ciento setenta y seis mil pesetas, y podrán tomar parte en la misma todos los poseedores del carnet profesional de las clases A, B o C.

La fianza para tomar parte en la misma será provisionalmente del cinco por ciento, que se elevará al diez, del importe por el cual le sea adjudicada la subasta y cuyo recibo de la provisional deberá acompañarse a la solicitud.

Las solicitudes deberán ser redactadas de acuerdo con el modelo que al final se inserta y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre; se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles de aparecer el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de terminado el plazo indicado en

el apartado precedente y ante el señor Alcalde o el Concejal que legalmente le sustituya y del Secretario de la Corporación.

Las concisiones por las cuales se regirá dicha subasta están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento las cuales pueden ser consultadas por cuantos lo deseen.

Rigotia, 20 de marzo de 1956.—El Alcalde, Juan Carcaga.

Modelo de solicitud

D. ..., de ... años de edad, de estado..., natural y vecino de ..., en posesión del carnet profesional de la clase ... ante esa Alcaldía comparece y atentamente expone:

Que habiéndose enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ... de fecha ... de la subasta de pinos del monte Uguelis, de ese Municipio se compromete a llevar a cabo dicha tala por el precio de ... pesetas (en letras) bajo las condiciones elaboradas a tal fin, que acepta íntegramente, adjuntando el resguardo de haber hecho el depósito provisional indicado.

(Fecha y firma.)

1.249—O.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ARAGON, NAVARRA Y RIOJA Y ZARAGOZA

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don José Luis Cía Mercapide la revocación de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de seis meses, puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 6 de marzo de 1956.—El Presidente, Pablo T. Pineda.

230—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento, se sacan a concurso las obras para la construcción del nuevo edificio-sucursal de Játiva, quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso o sea respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación se presentarán bajo sobre cerrado, que serán entregadas contra recibo en la Dirección General de Sucursales de Madrid o en la Secretaría de la sucursal de Játiva

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio-sucursal podrán ser examinados por los concursantes en las oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre la fecha de este anuncio y el día 28 del presente mes.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el indicado día 28 del actual, y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos oficinas antedichas a las doce horas del día 30 del mismo.

El Banco de España se reserva el de-

recho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Director Jefe de sucursales, E. Crespo.

Modelo de proposición

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto de obras para la construcción del edificio-sucursal de Jativa se compromete a ejecutar las obras con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos pero con las modificaciones siguientes (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas.

Se acompaña el resguardo número expedido por las oficinas centrales del Banco de España (o por la sucursal de), representativo del depósito de garantía necesaria para tomar parte en este concurso, y relación de precios unitarios (Fecha y firma.)
1.573—O.

BANCO DE ESPAÑA
GRANADA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 54 824, de 17 500 pesetas nominales en Cédulas del Banco Hipotecario de España al 4.50 por 100 serie A, a nombre de doña Resurrección García Bodría soltera mayor de edad, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero, notificada, dentro del plazo de un mes quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Granada 2 de marzo de 1956.—El Secretario, F. Vachiano.
2.971—P.

BANCO DE ESPAÑA
OVIEDO

Extraviado resguardo de depósito número 66.366 de 20.500 pesetas nominales en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Antonio Menéndez García, se expedirá duplicado según determina el artículo 42 del vigente Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 1 de marzo de 1956.—Por el Secretario, Luis M.ª Díez Taboada.
2.970—P.

BANCO DE ESPAÑA
PONTEVEDRA

Extraviado resguardo de depósito judicial número 60, de 25.000 pesetas efectivas a nombre de don Avelino Silva Güimil a disposición de don José Terceiro Rodríguez se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Pontevedra 12 de marzo de 1956.—El Secretario, R. Juega.
2.972—P.

BANCO DE ESPAÑA
VALLADOLID

Extraviados resguardos de depósito transmisibles números 54 897, 55 299 y 54 898, de 5.000, 1.000 y 2.000 pesetas nominales, respectivamente, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre

de 1951, a nombre de don Germán y de doña Gregoria Capillas Tijero, indistintamente los dos primeros, y de don German Capillas Tijero el último, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero, notificada dentro del plazo de un mes, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 3 de marzo de 1956.—El Secretario, C. Boronat.

2.973—P.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL
MADRID

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 21 de abril, a las doce de la mañana en primera convocatoria, o el día 23, a la misma hora en segunda e. el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid (plaza de la Independencia, 1), para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

1.º Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955 y distribución de beneficios obtenidos.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio actual.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores titulares de acciones inscritas en el Registro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de aquéllas.

Las tarjetas de asistencia pueden recogerse en nuestras oficinas centrales, calle de Alcalá, núm. 31, hasta las doce de la tarde del día 20 de abril.

Madrid, 23 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Valcárcel.

3.207—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social Velázquez, 47, el día 21 del corriente mes de abril, a las once horas, para los siguientes asuntos:

1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1955 y disponer la distribución de beneficios.

2.º Ratificación de nombramiento de un señor Consejero

3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas y sus dos suplentes para el año 1956.

Tendrán derecho de asistencia, según lo previsto en los Estatutos sociales y lo dispuesto en la legislación vigente los señores accionistas que, poseyendo cuando menos veinticinco (25) acciones, se provean de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en el domicilio social de esta Compañía, Velázquez, 47, Madrid, o en la representación de la misma en Barcelona, avenida del General Mitre, 114.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se reunirá en el mismo domicilio social, a las once horas del día 23 del mismo indicado mes de abril.

Madrid, 4 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

1.586-P.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

MADRID

RECTIFICACIÓN

En el anuncio de convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de esta Sociedad publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 90 correspondiente al día 3º de marzo de 1956, página 1184 de su Anexo único, se invirtieron, por error de imprenta, los epígrafes correspondientes al orden del día; debiendo entenderse, por tanto, para la extraordinaria el que figura para la ordinaria y viceversa que es como debió aparecer publicado.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Barcelona, avenida José Antonio Frimó de Rivera, número 654, principal), el día 24 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si procede, se celebrará el día siguiente, en el mismo local y a la misma hora.

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio social de 1955 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de los beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para poder asistir o hacerse representar en la reunión a que se convoca, los señores accionista; deberá depositar sus acciones cinco días, al menos, antes de la reunión, o la Caja de la Sociedad, o en el Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, 9 ó en el Banco de Vizcaya plaza de Cataluña, 21 o en la Société Générale de Banque, plaza de Cataluña, 20, todos de esta ciudad.

Barcelona, 6 de abril de 1956 Por el Consejo de Administración: el Presidente, Charles Stulemeijer.

3.171—P.

AMERICÁ

COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, SOCIEDAD ANONIMA

MES DE MARZO DE 1956

N. L. G. — D. I. E. — W. N. O. — R. L. N. Y. Q. — W. I. Ch. — T. F. E. — U. P. W.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fechas 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.)

3.178—P.

FABRICANTES D SUELAS DE CAUCHO AGLOMERADO, S. A.

EL CHEF

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos sociales y demás disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social, avenida del General Frimó de Rivera, número 73, de esta ciudad, el día 29 de abril próximo a las once horas, en primera convocatoria, y si no pudiera celebrarse válidamente en dicho día, el siguiente, a la misma hora y en el domicilio social, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social a través del balance general de cuentas, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del ejercicio de 1955

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Nombramientos de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1956.

5.º Asuntos generales.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad con un día, al menos, de anticipación.

Elche, 28 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.

3.213—P.

SOCIEDAD MONNOYER, S. A. E.**MADRID**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 del actual, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, a la misma hora del siguiente día 21, en el domicilio social, calle de Don Ramon de la Cruz, número 45, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, y resolución sobre distribución de posibles beneficios.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

3.237—P.

ISOR, S. A.**BARACALDO**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Baracaldo, el día 28 del corriente, a las cinco y media de la tarde, para someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios, ratificación de nombramiento de Consejero y renovación de censores.

Si procediera, esta Junta general ordinaria se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30 de abril, a la misma hora.

Baracaldo, 2 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo (ilegible).

3.238—P.

FARO DE VIGO, SOCIEDAD ANONIMA**VIGO****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a todos los señores accionistas a la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Colón, número 30, de esta ciudad, a las cinco de la tarde de lunes 23 de abril, en primera convocatoria; a la misma hora del martes 24 siguiente, en segunda, si a ello hubiere lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación de la Memoria; de las actividades desarrolladas en el ejercicio de 1955; de las cuentas y balance-inventario correspondientes al mismo; de la propuesta de distribución de beneficios formulados por el Consejo de Administración, y del informe de los señores accionistas censores de cuentas, cuyos documentos se encuentran a disposición de los señores accionistas.

2.º Renovación del Consejo de Administración, cubriendo las vacantes existentes en el mismo.

3.º Designación de los accionistas que han de ejercer el cargo de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Vigo, 31 de marzo de 1956.—«Faro de Vigo», S. A.: El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

3.239—P.

HOTEL LA SOLANA, S. A.**TARRASA**

Domicilio: S. Pedro, 36 bis

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle San Pedro, número 36 (bis), Tarrasa, en primera convocatoria el día 16 del próximo mes de abril, a las siete de la tarde, y en segunda convocatoria para el siguiente día 17, en el mismo domicilio y hora, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tarrasa, 21 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

3.240—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES ELECTROSOLDADAS

(S. A. C. E. S.)

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 1956, en su domicilio social, calle San Agustín, número 8, Madrid, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y eventualmente, a igual hora del siguiente día, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios propuestos por el Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 2 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Navarro Gil.

3.241—P.

CONSTRUCTORA DE EQUIPOS DIESEL, S. A.**BARCELONA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 30 de abril próximo, en el domicilio social, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda, el día 1 de mayo, con el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio de 1955.

2.º Informar renuncia un Consejero y nombramiento del sustituto.

3.º Elección censores de cuentas ejercicio 1956.

Pueden asistir los tenedores de acciones que depositen los resguardos bancarios, las acciones o las pólizas de compra en la Caja social con cinco días de antelación al 30 de abril.

Los documentos a someter a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, junto con sus antecedentes, quince días antes de su celebración, en el domicilio social.

Barcelona, 31 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.252—P.

COMPANIA ESPANOLA DE ELECTRODOS, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Rogelio Folgueras, número 10, el día 20 de abril, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores censores de cuentas sobre el ejercicio de 1955.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

3.243—P.

ELECTRICIDAD ARBA, S. A.**MADRID****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de los corrientes, a las siete de la tarde, para someter a su discusión y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1955; nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo (ilegible).

3.244—P.

FUNDICIONES DE VERA**VERA DE BIDASOA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en este domicilio social el día 28 de abril próximo, a las doce de la mañana, para someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios del ejercicio de 1955 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en este domicilio social, a las doce treinta del mismo día 28 de abril, a fin de facultar al Consejo de Administración para que pueda elevar el capital social en un cincuenta por ciento del actual cuando y en la forma que lo crea conveniente y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

Vera de Bidasoa, 31 de marzo de 1956. El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Arteché, Conde de Arteché.

1.574—P.

DISTRIBUIDORA DE EXCLUSIVAS FARMACEUTICAS, S. A.

MADRID

Luis Cabrera, 63

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, y para el siguiente día 21 en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

4. Nombramiento de censores de cuentas del ejercicio de 1955
2. Consejo de Administración.
3. Distribución de beneficios.
4. Nombramiento de censores de cuentas para 1956.

Madrid 31 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo, E. Echevarría.
3.250—P.

LABORATORIO E. BOIZOT, S. A.

MADRID

Luis Cabrera, 63

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de abril próximo, a las once de la mañana en el domicilio social y a la propia hora del siguiente día 21 en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

1. Memoria, balance general y cuentas del ejercicio de 1955.
2. Consejo de Administración.
3. Distribución de beneficios
4. Nombramiento de censores de cuentas para 1956.

Madrid 31 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo, E. Echevarría.
3.251—P.

CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, S. A.

SALAMANCA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1956, a las veinte horas, en la Sala de Juntas de la Cámara de Comercio de esta capital, plaza de Sexmeros, 1, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1955.
- 3.º Exposición del estado económico financiero de la Sociedad
- 4.º Proposiciones del Consejo.
- 5.º Proposiciones de ruegos y preguntas; y
- 6.º Renovación del Consejo de Administración.

Caso de que en esta primera convocatoria no se reúnan las mayorías de socios y capital prevenidos en el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se celebrará en segunda convocatoria el día 22 a las doce horas y en el expresado local Salamanca 2 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro María Serrano-Piedecasas.
3.252—P.

PROVIDENCIA F. A. D. J. E., S. A.

ALHAMA DE MURCIA

El Consejo de Administración de la Sdad. Anónima Providencia F. A. D. J. E., dando cumplimiento al artículo 21 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que en primera convocatoria se celebrará en el domicilio social Huero Postigos, de esta villa, a las once horas del día 30

de abril próximo, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a igual hora y mismo domicilio, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la anterior.
 - 2.º Presentación de cuentas del ejercicio de 1955 y acordar sobre ellas lo procedente.
 - 3.º Acordar sobre la renovación de cargos, artículo 19.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Alhama de Murcia, 27 de marzo de 1956.—El Secretario, Antonio Artero.
259-P.

COMERCIAL HARINO PANADERA, SOCIEDAD ANONIMA

TORTOSA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social el día 22 de abril, a las once treinta horas, para tratar de resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio económico de 1955.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no haber concurrencia bastante se celebrará, de segunda convocatoria, el día 23, a la misma hora.

Tortosa, 23 de marzo de 1956.—Por el Con el Consejo de Administración: Un Gerente.

3.194—P.

LA CARBONIFERA DEL EBRO, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de abril del presente año, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle Vidrio, número 6, principal, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Calificar la gestión del Consejo de Administración
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Los señores que deseen asistir a la reunión deberán inmovilizar sus acciones o resguardos en la Caja social con una anticipación mínima de cinco días a la fecha señalada para su celebración.

Barcelona, 2 de abril de 1956.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Carlos M.ª Buxeres.

3.196—P.

TALLERES AERONAUTICOS DE BARAJAS, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de abril, a las diecisiete horas, en las oficinas de su domicilio social de Madrid, y si fuere necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de abril, a la misma hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio

de 1955, censurar la gestión social, nombrar accionistas censores de cuentas y para resolver y adoptar los acuerdos que procedan, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 2 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pazó Montes.
3.235—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

MADRID

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el dividendo acordado por el Consejo de Administración en su reunión última se hará efectivo en el Banco Urquijo, de Madrid, a partir del día 9 de abril próximo, contra entrega del cupón núm. 69.

Madrid, 3 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias.
3.200—P.

FUNICULAR DE GELIDA, S. A.

GELIDA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de abril, a las diez treinta, en la estación superior del Funicular (Gélida), para tratar de la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, nombramiento de accionistas censores de cuentas, renovación de cargo de Consejeros y asignación de un premio de asistencia de dos pesetas a las acciones concurrentes a la Junta

De no reunirse número suficiente de acciones para la celebración de la Junta, ésta tendrá lugar, de segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo local y hora.

Para la asistencia a la Junta deberán depositarse las acciones con cinco días de antelación al de su celebración, cuando menos, en el domicilio social o en Bando Vizcaya, de Barcelona.

Gélida, 27 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.199—P.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(S. N. I. A. C. E.)

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 1 de mayo próximo, a las doce horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1955, balance con la cuenta de pérdidas y ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y propuesta de distribución de beneficios.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía quince días antes de la celebración de la Junta, durante las horas de trabajo, como previene el artículo 110 de la expresada Ley.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para 1957.

Tienen derecho a concurrir a la Junta todos los accionistas que posean o representen, por lo menos, 100 acciones, a cuyo efecto deberán depositar los títulos o los resguardos, en su caso, con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en el domicilio social de la «Snia Viscosa», de Milán, en las oficinas de Sniace, carrera de San Jerónimo, 40 y en las Centrales de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Urquijo y Vizcaya, a cuyo acto, precisamente, deberán retirar los señores accionistas la correspondiente tarjeta de admisión. El derecho de asistencia es delegable, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

De no obtenerse en la primera convocatoria el quórum exigido en la repetida Lel., se convoca, en segundo llamamiento para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local que los señalados para la primera convocatoria.

Se ruega a los señores accionistas que acudan con media hora de antelación, a fin de que la lista de asistencia pueda quedar cerrada a la hora señalada para dar comienzo a la Junta.

Madrid, 21 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Martínez-Almeida.

3.201—P.

VIAJES MELIA, S. A.

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Viajes Meliá, S. A., en la Cámara Oficial de Comercio, calle del Pintor Sorolla, número 28, Valencia, para el día 28 del próximo mes de abril y hora de las doce, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora en segunda convocatoria al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956.

1.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 23 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Agusti Elguero.

3.214—P.

COMPANIA ESPANOLA DE PLASTICOS, SOCIEDAD ANONIMA (CEPLASTICA)

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 24 de abril de 1956, a las doce de la mañana, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y balance del ejercicio de 1955.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Bilbao, 24 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.

3.212—P.

VICENTE PRESAS Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA

TORROELLA DE MONTGRI

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Entidad, plaza de España, núm. 3, de esta villa, en primera convocatoria, y a las

dieciocho treinta horas del día veintiocho del mismo mes y año, en segunda, caso de que no pueda celebrarse la primera, para tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio de 1955, y de la distribución de sus resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas del ejercicio de 1956.
- 3.º Ruegos y pregunta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CÁCERES

EDICTO

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 1.015-55, por el Tribunal Central de Trabajo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. En los autos originales de la Magistratura del Trabajo de Cáceres seguidos entre partes, de una y como demandante José Calleja Arnaiz, Subdirector de Santa Lucía, S. A., con domicilio en Cáceres, y de otra, y como demandado, José Mateos Sánchez, Inspector administrativo, siendo asistida la parte demandada por el Letrado don Juan Eloy Fernández Sánchez, pendiente ante esta Sala, a virtud de recurso de suplicación interpuesto por la parte demandada; y

Resultando...

Considerando... Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por José Mateos Sánchez contra sentencia dictada por la Magistratura del Trabajo de Cáceres, con fecha veinte de enero de mil novecientos cincuenta y seis, a virtud de demanda contra él formulada por José Calleja Arnaiz, como Subdirector de la Compañía de Seguros Santa Lucía, S. A., en propuesta de despido, y, en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia recurrida.—Devuélvanse los autos, dentro de plazo legal, a la Magistratura del Trabajo de procedencia a efectos de notificación y ejecución del presente fallo y previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo.—Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gonzalo Queipo de Llano, Francisco Benita Molina, Juan Menéndez Pidal. (Rubricados)»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado José Mateos Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º E.º: el Magistrado (ilegible).

1.469—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley hipotecaria, promovidos por el Procurador señor González Díez, en representación de don

Han quedado y quedan a disposición de los accionistas y en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 108 de la Ley reguladora de las Sociedades Anónimas.

Se lleva a cabo la presente convocatoria de acuerdo con los artículos pertinentes de los Estatutos de la Sociedad y de la Ley de 17 de julio de 1951.

Torroella de Montgri, 23 de marzo de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Presas.

3.208—P.

Ignacio Cambor de la Fuente, contra don Celedonio Inajeros García, sobre efectividad de un crédito hipotecario se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

«Casa en construcción en Madrid (antes Chamartín de la Rosa) en la calle de Miosotis, antes Isaac Peral, número 1 del barrio Tetuán. Tiene una superficie de ciento dieciocho metros sesenta y tres decímetros cuadrados, e equivalentes a mil quinientos veintiocho pies, de los que estarán edificadas en tres plantas ochenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados, y el resto destinado a patio posterior, hallándose edificada en la actualidad una sola planta. Linda, por su fachada principal, al Norte en línea de diez metros cuarenta y cinco centímetros, con la calle de Miosotis por la derecha, entrando, al Este, en línea de once metros, con casa de don Luis Ballesteros Castillo, hoy Severiano Ramos, por la izquierda, al Oeste, en línea de once metros con resto de la finca de que se segregó, y por el fondo al Sur, en línea de once metros doce centímetros con casa de don Pedro Ramón.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, se ha señalado el día tres de mayo próximo, a las once de su mañana, habiéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la historia de cien mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en a misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos a diez por ciento del tipo que sale a subasta sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta con bastante titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes y sin cancelación entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE ESTADO y de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.163-A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don José María Rincón Martín, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente finca, de la cual se hipotecaron las partes que se citan:

En Cáceres.—Casa número 14 de la calle del General Esponda, con puerta accesoria a la plazuela de Santo Domingo, con

Jardín a su espalda en la cual, en la parte que limita con la calle Ríos Verde, existe una casa que es de piso bajo y dos altas señalada por el Catastro con el número 3, la cual mide 160 metros con 35 centímetros cuadrados, siendo los linderos de expresada casa número 3, en Río Verde: por la derecha, entrando, con la de don Pedro Barrientos Grego; izquierda con la de don Toribio Muñoz González, y espalda, con resto del jardín: la totalidad de la casa que se está describiendo ocupa una superficie de 1.952 metros cuadrados, incluyendo en ella las casas que dan a la plazuela de Santo Domingo y que hoy forman predio separado. Tiene un jardín y se compone de piso bajo principal y segundo. Lindando todo el predio por la derecha, entrando, por la parte principal de la calle del General Ezponda, con casa que fué de doña María García Viniétras, izquierda, hace esquina a la calle de Santo Domingo, y por la espalda, frente a la plazuela de Santo Domingo y edificio que fué convento de Santo Domingo, hoy Delegación de Hacienda, confinando el jardín antes citado con la calle llamada Ríos Verde, si bien éste tiene a su alrededor, a la derecha, conforme se baja al mismo, y al frente una galería que forma parte del piso bajo de la derecha, y a la cual galería ha servido de almacenes a la botica que estuvo instalada en dicho piso bajo, dando una vuelta a la referida casa por las traseras de las casas números 6, 8, 10 y 12 de dicha calle del General Ezponda, propiedad de los herederos de don Santiago Calaff, don Lorenzo María Gallardo y doña Marta García. Referida casa tiene entrada directa a todos los pisos desde la vía pública y, además, por el zaguán y patio y el piso que existe en éste anejos a todos ellos mientras no se facilite entrada independiente a los pisos altos.

Se hipotecan de la casa descrita las siguientes partes:

A) El piso bajo, que consta de diez habitaciones, cubiertas de bóveda todas ellas menos las que estuvieron destinadas a droguería, despacho y trastienda, teniendo, además, un retrete colocado en el hueco que deja la escalera de subida a la torre más pequeña de las dos que existen en la fachada principal; forma parte de dicho piso la habitación que está aislada y que da al patio, situada a la derecha conforme se va a tomar la escalera, así como también la galería construida a la derecha y frente al jardín, conforme se baja al mismo por el principal, y que se utiliza como almacén de la botica que estuvo instalada en dicho piso.

B) El piso principal izquierda se compone, en primer término, de una galería que pudiera llamarse de circuito al patio con un pequeño despacho una sala con gabinetes, que tiene entrada a la torre pequeña por una puerta falsa, encontrándose distribuida en el resto de la cruzja perpendicular a la fachada principal de varias habitaciones y dormitorios que se comunican entre sí y con luces directas al jardín. Al final de la referida cruzja tiene colocado el comedor, con su chimenea y al que facilitan luces de balcones a la plazuela de Santo Domingo y dos ventanas al mencionado jardín. Finalmente, en lo que puede llamarse cruzja posterior, tiene su cocina, despensa, carbonera, un cuarto para criadas y dos retretes, completando el piso una habitación intermedia entre el comedor y la cocina; en junto, diecisiete habitaciones.

C) El piso segundo de la izquierda de la casa es reproducción del principal inferior, si bien varían las dimensiones de algunos dormitorios por efecto de su construcción y tener la cocina, despensa y carbonera otra situación que el principal.

D) Jardín cuya entrada la tiene, como el primitivo, por una escalera que desde el piso principal de la casa número 14 de la calle del General Ezponda baja a él, y en la parte de la derecha, conforme se

baja, tiene construida una galería cubierta en su mayor parte, por una armadura de teja vana, y en la parte adosada al edificio está cubierta con bóveda, estando destinada dicha galería a almacén, y formando parte de la misma del piso bajo, a la derecha, conforme se entra en la casa; tiene una superficie de 161 metros cuadrados, y supuesta tal entrada limita: por la derecha, con las casas números 6, 8, 10 y 12 de la calle del General Ezponda y por la espalda o izquierda, con jardín de doña María Ulpiana Rincón Martín. Dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de Primera Instancia de Cáceres el día ocho de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientas mil pesetas no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar previamente los licitadores, para poder tomar parte en el remate, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.080—A. J.

OVIEDO

Don Antonio Rodríguez y Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Oviedo y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que doña María de los Dolores Ramona Francisca de Sales Fernández Fernández, asistida de su marido, don Victoriano Botas Rodríguez, su hija legítima, mayor de edad, doña María Victoria Fernández Botas Fernández, doña Lucía María Fernández Fernández, mayor de edad y soltera, como la anterior, y doña Isabel Fernández Fernández, asistida de su esposo, don Angel Rojo Melero, éste, a su vez, en nombre y representación del hijo legítimo de ambos, menor de edad, don Angel José Rojo Fernández, todos vecinos de Oviedo, han promovido ante este Juzgado el oportuno expediente en solicitud de que se les autorice para adicionar el apellido Río al de Fernández, que les corresponde por línea paterna, formando uno sólo que diga Fernández-Río, y en apoyo de su pretensión manifiestan que se les conoce de tal modo por ser ese apellido compuesto el que usaba comúnmente el padre de los comparecientes, don Teodomiro.

Lo que se hace público a medio de este edicto, a fin de que quienes se consideren perjudicados con tal pretensión puedan oponerse a ella en el término de tres meses.

Dado en Oviedo a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Rodríguez y Rodríguez.—El Secretario, Celestino Valle.

3.028—A. J.

PONTEVEDRA

Don Angel Escudero del Corral, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Pontevedra y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan autos regulados por el procedimiento del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria instados por el Procurador don Jacinto Mosquera Trapote, en nombre y representación de la Caja de Ahorros provincial de Pontevedra, que litiga en concepto de pobre, contra doña Lucía, doña Adelina y doña Milagros Vazquez Giménez, mayores de edad, viudas de dos primeras y soltera la última, sin profesión especial, y con domicilio en «Villa Lucía», lugar de San Mauro, parroquia de Mourente, en este término sobre reclamación de 324.000 pesetas de principal, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca objeto de hipoteca

Finca denominada «Villa Lucía», en el lugar de San Mauro, parroquia de Mourente, en el término municipal de Pontevedra, destinada a «bradido», viñedo frutales y jardín, con pozo de agua y un depósito metálico, cerrado todo con un muro de piedra, y en su frente, con terminación de reja de hierro. En el interior de ella existe una casa compuesta de sótano, planta baja y piso en parte, destinado a vivienda, de doscientos noventa y dos metros cuadrados; otra, destinada a vivienda de los caseros de planta baja y en parte sótano, de doscientos metros cuadrados, y otra pequeña edificación de planta baja destinada a cuadras, de cincuenta y cuatro metros cuadrados, mide en su totalidad veintisiete ferrados o una hectárea sesenta y ocho áreas cuarenta y ocho centiares. Linda, derecha, Oeste, finca de Jacinto Piedras, hoy de don José Ferreiro, denominada «Granja Misericordia»; izquierda, Este, finca denominada «Granja de San Marino», de don José Márquez; fondo o Sur finca «Villa Ceisaa», de don Severino Martínez, antes de don Alberto Alvarez Quiñones y frente o Norte, por donde tiene su fachada principal y entrada la finca carretera que parte del lugar de la Eirriña a Puente Caldeas. Se halla inscrita tal hipoteca al folio 92, vuelto, libro 150, de Pontevedra, tomo 436 del archivo, inscripción 13 de la finca finca 1.607, quintuplicada.

Para la diligencia de subasta se señala el día veintiséis de mayo próximo y hora de doce en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se permitirán posturas que sean inferior al tipo de subasta fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, y que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Angel Escudero del Corral.—El Secretario judicial, Augusto C.

1.482—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Francisco Molins Aristegui, Juez municipal en funciones de Primera Instancia del Juzgado número uno, Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia,

Hago saber que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria vigente, a instancia del Procurador don Jose Luis Merino, en representación del Banco Guipuzcoano, contra don Arcadio, don Jesús y don Jose Goyarzun Loyola y doña María Goicolea Barinaga, en reclamación de pesetas 221.460,29 de principal, intereses y gastos, en lo que por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que se hallan especialmente hipotecados, al demandado, don Arcadio Goyarzun, como de su propiedad, y que son los siguientes, así como de la propiedad de doña María Goicolea:

1.ª Finca o casa urbana, sin número, agregada a la casa número treinta y uno de la calle Ermuarán de Elgoibar; se compone de bajo, dos pisos altos y deván; confina: por Oriente o derecha, entrando, casa número treinta y tres, de Domingo Urruzuno; Mediodía o fachada, dicha calle; Poniente, o izquierda, casa número treinta y uno, a la que se halla unida, y Norte, o fondo, barbacana; Ocupa su solar ochenta y nueve metros y sesenta y seis decímetros.

2.ª Huerta sobre el camino real de Elgoibar a Eibar en jurisdicción de Elgoibar; confina por la parte superior u Oriente, con dicha carretera y pertenecidos de las religiosas de Santa Clara, de Azpetitia, y de don Domingo Aldasoro; Mediodía, los del señor Murga, de Marquina, y don Ignacio, de Azocitia; Poniente, este último, y Norte, de la representación de Ignacio Osoro y religiosas de Santa Clara, de Azpetitia; contiene 125 estados y 13 pies o cuatro áreas y 67 centiáreas.

Fincas de doña María Goicolea: 1.ª, casa urbana, señalada con el número 27, hoy 23, situada en la calle de San Bartolomé, de la villa de Elgoibar, que se compone de tres pisos altos, con inclusión del deván; tiene, de Oriente al Poniente o en su fachada, cuatro metros 65 centímetros, y por Mediodía al Norte, 13 metros 97 centímetros. Confina, por Oriente o derecha, entrando con la casa número 29 antiguo, 25 moderno, propia de los herederos de don Ignacio de Barrenechea; por Mediodía o frente, con dicha calle; por Poniente o izquierda, con la casa número 25 antiguo y 21 moderno, propia de don Anselmo de Zublaurre, y por Norte o fondo, con la barbacana.

2.ª La planta baja de la casa señalada con el número 29 antiguo y 25 moderno, en la calle de San Bartolomé, en la villa de Elgoibar, cuya casa se compone de planta baja y tres pisos altos, con inclusión del deván y confina, por Mediodía o frente, con dicha calle; por Norte o fondo con barbacana; por Oriente o derecha con la casa número 31 antiguo y 27 moderno de la misma calle, y por Poniente o izquierda, con la casa núm. 27 antiguo y 23 moderno, de don Ignacio Ansoa; tiene 61 metros 64 decímetros cuadrados.

En las dos últimas fincas descritas se encontraba instalada la siguiente maquinaria, que quedó igualmente afectada a la garantía hipotecaria:

Una friccionadora de 125 toneladas, marca «Gamei», una prensa punzonadora excéntrica, de 80 toneladas, «Hispania», un calentador eléctrico entre puntos, «Salaraz», un torno revolver, capacidad 50 milímetros «Standard», un torno mecánico de un metro entre puntos, poleas es-

calonadas, tipo alemán, una copiadora fresadora de dos husillos, «Sacia», una friccionadora de 35 toneladas, de Logroño.

Todos estos bienes inmuebles y maquinaria, fueron tasados en la escritura de constitución de hipoteca, en un valor total de 368.000 pesetas, cuya cantidad servirá de tipo para la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de mayo próximo, a las once horas, advirtiéndose: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirán posturas que no cubran la tasación, debiendo consignar previamente en la Mesa del Juzgado, los licitadores que quieran tomar parte en el remate, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de repetido avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a 22 de marzo de 1956.—El Juez, Francisco Molins Aristegui.—El Secretario, Miguel Alvarez. 3.000—A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don Guillermo Raigón Muñoz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital y accidentalmente del número uno de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría del señor Polaino Ortega se siguen autos de juicio ejecutivo sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Carmen Jiménez Solano, asistida de su marido don Toribio Villalobos Casado, contra don Francisco Merino Toledo, en los cuales se sacan a pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días, y para su venta en el mejor postor, las fincas especialmente hipotecadas, que se describen así:

1.ª Casa en esta ciudad de Sevilla, en el barrio del Cerro del Aguila, calle Afán de Rivera, número 91, primero; mide nueve metros 50 centímetros de frente por 40 metros de fondo, que hacen una superficie de 380 metros cuadrados. Linda: por el frente, al Sur, con calle de su situación; al Este con casa de don Francisco Merino Toledo; Oeste, con casa número 89 de don José Delgado Prada, y Norte, con calle Lisboa.

2.ª Casa de una sola planta, cubierta de azotea; señalada con el número 91 segundo, en el Cerro del Aguila, de esta ciudad, con superficie de 160 metros cuadrados, compuesta de cuatro habitaciones, servicio corral y pajar techado.

Para el acto de la subasta y remate, en su caso, se ha señalado el día treinta de mayo próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera. Las expresadas fincas salen sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirvió de tipo en la segunda subasta, que fué noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas para cada una de las fincas, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titula-

ción de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubieren— al crédito del actor, quedarán subsistente y sin cancelar, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Dado en Sevilla a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Guillermo Raigón Muñoz.—El Secretario, P. S. (ilegible). 3.003—A. J.

GIJON

EDICTO

En autos ejecutivos promovidos en este Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón por el Banco Español de Crédito, S. A. contra doña Amelia Sánchez Moreno, asistida de su esposo, don José Pérez Espinosa, sobre pago de cantidad, se acordó sacar a pública subasta los bienes embargados a la demanda siguientes:

«1. Una cuarta parte proindiviso de unos almacenes en la calle de la Azucarera, de Valladolid, que consta de varias naves, de las que están a la línea de la calle de la Azucarera, y las de las que siguen son de planta baja, dos pisos y deván, con cubierta de teja plana, las que continúan, que son las últimas de su orden que se sigue, pero las primeras en su construcción, son de planta baja y tejado de urallita, y a continuación hay más terreno que sirve de corral. Tiene una superficie de setecientos veintinueve metros veinte decímetros cuadrados, y linda: por Norte, o sea derecha entrando, con calle; Sur, o izquierda, con terreno de don Felipe Moro y Este, o frente, calle de su situación inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid. Tasada dicha parte en doscientas cuatro mil setecientos diez pesetas.

2. Tres octavas partes proindiviso de una huerta al pago llamado Fuera de las Puertas del Carmen Calzado o de Madrid, que linda: por el Este, con calle de la Azucarera; al Sur, de Escolástica Moreno; Oeste, terrenos de la Plaza de Torres, y al Norte, viuda de Luciano Suárez y de Pérez Lorez. Hace una hectárea cuarenta y ocho áreas y noventa y una centiáreas, y dentro de ella existe una casa de planta baja. Tasadas en ciento cuarenta mil seiscientos dos pesetas con ochenta y siete céntimos.

3. Tres octavas partes proindiviso de una tierra en las afueras de las Puertas de Madrid—término de Valladolid—, en la calle de la Azucarera, que tiene una superficie de dos mil setecientos cincuenta metros y ochenta y seis centímetros cuadrados. Linda: al Norte, con finca de los señores Mendicota y Navas; Este y Sur, ferrocarril del Norte, y Oeste, calle de la Azucarera. Sobre dicha finca hay construido un hotel de planta baja y piso principal, denominado «Villa Mirasol», toda ella cercada con tapia y empalizada, existiendo tubería de riego y motor eléctrico. Tasadas en setenta y ocho mil quinientas setenta pesetas.»

Todas las fincas están situadas en Valladolid.

Servirá de tipo de subasta la tasación rebajada en un veinticinco por ciento, por tratarse de segunda subasta.

La subasta se celebrará simultáneamente en las Salas Audiencias de los Juzgados de Primera Instancia número uno de Gijón y del que corresponda por reparto del exhorto, de igual clase de Valladolid, el día siete de mayo próximo, a las doce horas, y con las condiciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta, ni licitador que no consigne en la

Mesa del Juzgado o local destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceber el remate a un tercero. Los títulos de propiedad están supidos por la certificación de su inscripción en el Registro de la Propiedad de Valladolid, a nombre de la ejecutada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación. La certificación de cargas y los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta el momento del remate.

Dado en Gijón a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.005—A. J.

SAN ROQUE

EDICTO

Don Carlos María Entrena Klett, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se han promovido autos de juicio declarativo de menor cuantía por el Procurador don Rafael Fernández Cadenas, en nombre de don Francisco Melgar Lobato y don Francisco Guerrero Gil, en concepto de pobre, en reclamación de 51.146,78 pesetas, contra don Félix Salas Fernández, mayor de edad, soltero; doña María del Carmen Salas Fernández, mayor de edad, soltera, y doña Dolores Fernández Izquiano, vecinos de Algeciras, y demás personas que resulten herederas de don Amador Arturo Salas y Alcoba, en los que se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Entrena Klett. San Roque a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—Dada cuenta, por presentado el anterior escrito-demanda, documentos y copias simples por el Procurador don Rafael Fernández Cadenas, en nombre y representación de don Francisco Melgar Lobato y don Francisco Guerrero Gil, la que dice tener acreditada en los autos de declaración de pobreza seguidos por los mismos para litigar contra don Amador Arturo Salas y Alcoba; los que se pondrán por cabeza de la presente demanda de juicio declarativo de menor cuantía, que se admite y se tramitará conforme a lo dispuesto en el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; regístrese y numere; se tiene por parte legítima a dicho Procurador, con quien se entiendan las diligencias sucesivas en el modo y forma prevista por la Ley; dése traslado, con emplazamiento, a los demandados don Félix Salas Fernández, doña María del Carmen Salas Fernández y doña Dolores Fernández Izquiano, para que comparezcan y la contesten dentro de nueve días, más uno que se les concede en razón a la distancia, a cuyo fin librese el exhorto pedido al Juzgado de igual clase de Algeciras; y las demás personas que resulten herederas de don Amador Arturo Salas y Alcoba, cuyos domicilios y residencia son ignorados, serán notificadas y emplazadas por edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para que en el término de nueve días comparezcan en este juicio, librándose los correspondientes oficios, los que, así como el exhorto, serán cursados y cumplimentados de oficio.

Lo mandó y firma dicho señor Juez. Doy fe.—Carlos María Entrena.—Ante mí, C. Marín Matut.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a las demás personas que resulten herederas de don Amador Arturo Salas y Alcoba, cuyos domicilios y residencia son ignorados, para que en el término de nueve días, a partir de la publicación del presente, comparezcan en los presentes autos.

Dado en San Roque a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Carlos María Entrena.—El Secretario, C. Marín.

1.470—A. J.

VALDEPEÑAS

EDICTO

Por el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de Ciudad Real, se hace saber: Que el que fué Procurador de los Tribunales de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), don Evelio Perea Peñuelas, y para cuya profesión tiene depositada la fianza en cantidad de dos mil pesetas, cesó en el ejercicio de la misma el día ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 26 de diciembre de 1957, por estar así acordado en el expediente gubernativo que se instruye en este Juzgado con el número 12 de 1956.

Dado en Valdepeñas a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.030—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

MARQUINA

EDICTO

Don Juan José Sertucha Diez, Juez comarcal de la villa de Marquina, delegado para la reconstrucción del Registro Civil de Berriatúa y su término.

Hago saber: 1.º Que habiéndose acordado la reconstrucción de este Registro Civil, destruido por un incendio el día 15 de enero de 1956, y rigiéndose esta reconstrucción por el Real Decreto de 12 de enero de 1876 y Orden de 10 de diciembre de 1949, se concede un plazo con arreglo al artículo séptimo de dicho Decreto, de sesenta días, para que todas aquellas personas cuya inscripción haya sido afectada por la destrucción soliciten de nuevo.

2.º Que los años afectados por la destrucción de las diferentes Secciones de Nacimiento, Matrimonio y Defunción son los comprendidos desde la creación del Registro hasta el día 15 de enero de 1956.

3.º Que con arreglo a los indicados Real Decreto de 12 de enero de 1876 y Orden de 18 de diciembre de 1949, los documentos necesarios para la nueva inscripción serán los siguientes:

a) Certificaciones ibradas por los Jueces municipales con arreglo a los artículos 30 al 32 de la Ley de Registro Civil y 75 al 77 del Reglamento y con anterioridad a la destrucción.

b) Copias de las mismas sacadas de los originales que existan en las oficinas del Estado, provinciales y municipales, Registro de la Propiedad, Tribunales y Juzgados.

c) Copias de las mismas sacadas de los originales que existan en los archivos de los Notarios, Jueces municipales, comarcales y de Paz de distinto territorio y demás funcionarios públicos.

d) Certificaciones expedidas por los archivos parroquiales.

e) Los Libros de Familia.

f) Para los casos de carecer de documentos, informaciones testificales.

4.º Que esta reconstrucción comenzará a contar desde el quinto día siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, siendo los locales destinados para la misma los provisionales del Juzgado de Paz de Berriatúa.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO exhibo el presente en Marquina a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Delegado, J. José Sertucha.

491-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

FERNANDEZ SERRANO, Joaquín (a) «el Mono»; hijo de Joaquina y de Concepción, natural de Tanager, soltero, sin profesión, de diecinueve años, oajo de estatura, domiciliado en la barriada del Conchal, en la Línea de la Concepción; procesado por insulto a fuerza armada en causa número 24 de 1956, comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción Militar de Algeciras.—(265).

LEIRO PEDROSA, Luciano; de treinta y cuatro años, hijo de Andrés y de Amalia, natural de Marín; procesado por desobediencia en causa número 252 de 1950; comparecerá dentro del plazo de quince días en el Juzgado de Permanencia número seis del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—(266).

JUZGADOS CIVILES

GARCIA CASANOVA, Julio; de veintiocho años, hijo de Francisco y de Nieves, natural de Barcelona, casado, representante, cuyo paradero actual se desconoce; procesado por estar en causa número 408 de 1952.—(1537); y

BENTON LEWIS, Alex; de veintidós años, hijo de Sydney y de Toba, natural de Montreal (Canadá), soltero, estudiante, cuyo paradero actual se desconoce; procesado por imprudencia en causa número 308 de 1955.—(1538).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona.

GORRETO GONZALEZ, Fernando; de unos veintinueve años, hijo de Segundo y de Natividad, natural de Villarroya de la Sierra y vecino que fué de Monzón, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa número 109 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud.—(1539).

ESCOLA IRANZO, Ernesto; soltero, pulidor, hijo de Isidro y de Emilia, natural de Barcelona, calle Teya, 12 (San Andrés) y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa número 30 de 1953; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Gandesa.—(1540).

RUBIO RUBIO (Pedro); de veintiseis años, soltero, chófer, cuyas demás circunstancias no constan; procesado por daños en causa número 136 de 1956.—(1541), y

FERRER MARTINEZ, Antonio; natural de Barcelona, nacido el 28 de octubre de 1928, hijo de Antonio y de Dolores, soltero, fotógrafo, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por apropiación indebida en causa número 11 de 1955.—(1542).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid.

SERRANO LOZANO, Andrés; de veintiséis años, hijo de Francisco y de María, natural de Algeciras (Cádiz) y vecino de dicho lugar, calle Monreoro, 1, soltero; procesado por hurto en causa número 172 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid.—(1544).

SEGARRA BONET, Vicente, mayor de edad, empleado, domiciliado últimamente en Rocafor (Valencia), procesado por estafa en causa número 26 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veinte de Madrid.—(1545).

MARTINEZ PARAISO, Vicenta, de cuarenta y cinco años, casada, sin profesión especial, vecina de Castellón (Cuenca), y cuyo actual paradero se desconoce; procesada por robo en causa número 8 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Priego (Cuenca).—(1546).

DELGADO DOMINGUEZ, José, de veinticuatro años, soltero, hijo de Juan y de Mercedes, natural y vecino de Río Tinto; procesado por hurto en causa número 88 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.—(1547).

PRIRONA IZQUERDO, Angel, de treinta y un años, soltero, panadero, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Zaragoza, en ignorado paradero procesado por tentativa de robo en causa número 405 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza.—(1549).

CRUZ BUSILLO, Vicente de la, de veinte años, hijo de Vicente y de Teresa, soltero, natural de Llanes y vecino que fué de Santander, travesía San Simón, número 18, jornalero; procesado por infidelidad en la custodia de documentos en causa número 11 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander.—(1511).

RODRIGUEZ MUÑOZ, Leandro; mendigo, cuyas demás causas se ignoran; procesado por atentado contra Agente de la Autoridad en causa número 13 de 1956; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(1512).

MORENO GUILJARRO, Enrique; de treinta y cuatro años, hijo de Luis y de Urbana, natural y vecino de Barcelona, casado, chófer; procesado por imprudencia en causa número 56 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón.—(1514).

GENCERRADO CHARCO, Tomás; de treinta y un años, hijo de Serafín y de Cristina, casado, fotógrafo, natural de Urdá y vecino de Daimiel; procesado por hurto en causa número 54 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(1516).

MADERA LIBERAL, Isidro; de cuarenta y dos años, hijo de Canuto y de Priscila, casado, jornalero, natural de Aliseda (Cáceres) y vecino de Torrijos; procesado por amenazas en causa número 50 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos.—(1519).

MENDOZA CENDRAL BAUTISTA, Juan; natural de Fuente-Alamo soltero, pastor, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en paraje de la Media Legua Mazarrón; procesado por apropiación indebida en causa número 84 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(1520).

FALCARO GALLO, Julia, mayor de edad, casada sus labores, vecina de Benimaclet (Valencia), calle del Poeta Emilio Baró, 22; procesada por adulterio en causa número 11 de 1956; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia.—(1521).

CASANOVAS BULLON, Andrés (o Teodoro), de cuarenta y cuatro años, casado, metalúrgico, hijo de José y de María, natural de Orensana (Jaén), domiciliado

últimamente en Barcelona, carretera de San Andrés, 32; procesado por hurto en causa número 91 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(1523).

AVENTIN BAILARIN, Pura; hija de Pablo y de Joaquina, de cuarenta y dos años, natural de Benavente de Aragón (Huesca), casada, sus labores, vecina de esta, domiciliada últimamente en calle Cruz Canteros, 67, entresuelo; procesada por lesiones en causa número 441 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona.—(1445).

CALVO VIELLA, Julián, de treinta años, hijo de Félix y de Enriqueta, natural de Palamós (Gerona), casado, corredor, cuyo paradero actual se desconoce 302 de 1953.—(1446); y

MELGAREJO GOMEZ, Carmelo; de veintinueve años, hijo de Montserrat y de Josefa, natural de Orihuela Alicante, soltero, avicultor, cuyo paradero actual se desconoce; procesado por apropiación indebida en causa número 338 de 1955.—(1447).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona.

FERNANDEZ FRANCO, Miguel; Angel; de treinta y ocho años, casado jornalero, domiciliado últimamente en Santander (Cervantes, 6, cuarto, puerta 24), y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 355 de 1955.—(1451); y

PEREZ AMARICA, María Nieves; de veinticuatro años, hija de Juan y de Severina, natural de Bilbao Vizcaya, sus labores, domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto en causa número 87 de 1948.—(1452); y

CAMARA MARTINEZ, Benito, de treinta y cinco años, hijo de Nicolás y de Trinidad, natural de Sarria Alava, zapatero, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 87 de 1948.—(1453).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.

LOPEZ SUAREZ, Manuel; de veinte años, soltero, jornalero, vecino del barrio del Campo de la Feria, en Carballo y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por infracción de la Ley de Pesca Fluvial en causa número 151 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.—(1455).

ORTEGA SAN PABLO, Leandro; de dieciocho años, soltero, hijo de Sixto y de Consuelo, natural de Piedrabuena (Ciudad Real), vecino de Avilés; procesado por delito de robo en causa número 131 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cebros.—(1456).

GONZALEZ RODRIGUEZ, Raúl de diecinueve años, hijo de Andrés y de Natividad, soltero minero, natural de León y vecino que fué de Barruelo de Santullán, hoy en ignorado paradero, procesado por robo en causa número 108 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Servera de Pisuerga.—(1457).

VARELA VARELA, Daniel; de treinta y ocho años, casado, Auxiliar de Justicia, hijo de Andrés y de Ramona, natural de Melid-Toques, partido de Arzúa, provincia de La Coruña, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Teresa Herrera, 10, cuarto, cuyo actual paradero se ignora; procesado por abandono de funciones en causa número 30 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(1459).

GOMEZ DE LA TORRE LOPEZ, Raimundo; de veintiséis años, jornalero, hijo de Raimundo y de Pilar, natural y vecino de Yepes (Toledo), domiciliado

últimamente en Yepes; procesado por hurto en causa número 140 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(1460).

DENIA MARTINEZ, Donelio; de cuarenta y cinco años, casado, natural de Madrigueras, ambulante, cuyo último domicilio fué en Chiva; procesado por hurto en causa número 75 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ohiva.—(1461).

GARCIA-ASTILLEROS BASIANTE, Santos (a) «Tablares», de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Santos y de Paulina, natural y vecino de Daimiel, domiciliado en la calle del Pacifico, 32, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado por hurto en causa número 89 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daimiel.—(1462).

GOMEZ REGIDOR, David (a) «El Conejo»; de veintitrés años, soltero, hijo de Simón y de Marcelina, Labrador natural de Villa de Fuentidueña, partido judicial de Cuellar (Segovia) y vecino de Laguna de Contreras, domiciliado en la calle El Vivar y al parecer últimamente en Vitoria, calle Nueva Fuera 6, quinto derecha; procesado por hurto en causa número 171 de 1955.—(1463); y

ORTIZ DE ZARATE Y MONTES Serafin; de diecinueve años, soltero, carpintero, hijo de Pedro y de Isabel, natural de San Sebastián y vecino de Bilbao, en la actualidad en ignorado paradero; y

PALACIOS CAÑAS, César; de veinticuatro años, soltero, hijo de Blas y de Juana, natural de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), residente en Bilbao, en ignorado paradero en la actualidad; procesados por robos en causa número 40 de 1956.—(1464).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.

CANAL FRANCO, Julián; natural de Err (Francia), domiciliado últimamente en la calle de Consejo de Ciento, 191; procesado por apropiación indebida en causa 290 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(1554).

MANUEL (a) «el Canastero»; natural y vecino de Málaga, Cuevas del Legio, cuyas demás circunstancias se ignoran.—(1561);

HEREDIA CORTES, Luis; natural y vecino de Málaga, Cuevas del Legio.—(1562);

CAMPOS, Juan (a) «Longanizas»; natural y vecino de Málaga, Cuevas del Legio, cuyas demás circunstancias se ignoran.—(1563); y

JIMENEZ JIMENEZ, José (a) «Los Palomos»; natural y vecino de Málaga, cuevas del Legio, cuyas demás circunstancias se ignoran.—(1564).

Procesados por hurto en causa número 312 de 1955; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada

MORENO PIQUERO José Alfonso, de dieciocho años, hijo de José y de Ana María, natural de Andújar y vecino de Linares; procesado por tenencia de armas en causa número 143 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(1564).

GUIJAR VILLARREAL, Baldomero; de cincuenta y cuatro años, natural de Alcazárén, hijo de Isidro y de Aniana; procesado por hurto en causa número 27 de 1956; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(1565).